

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señor

JUAN CARLOS MORI CELIS

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

3er piso, oficina 305 - Lima

Presente.-

Asunto : Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13823/2025-CR

Referencia : Oficio N° 01591-2025-2026-CTC-JCMC-CR
(I-076485-2026)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, con relación al documento de la referencia, mediante el cual su despacho congresal, solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13823/2025-CR, "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de diversos proyectos de inversión en los departamentos de Áncash, Apurímac y Piura".

Al respecto, se remite el memorando N° 000358-2026-MTC/21, que adjunta el Informe Técnico Legal N° 000016-2026-MTC/21, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (PROVIAS Descentralizado), la Nota de Elevación N° 133-2026-MTC/20, que adjunta el Informe N° 200-2026-MTC/20.3, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (PROVIAS NACIONAL), el Memorando N° 689-2026-MTC/18, que adjunta el Informe N° 0427-2026-MTC/18.01, elaborado por la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Vial de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal perteneciente al Viceministerio de Transportes; así como el Informe N° 0447-2026-MTC/08, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica de este ministerio, con lo cual se brinda atención a lo solicitado.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DALIA MIROSLAVA SUAREZ SALAZAR
SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DMSS/verg

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4362548> ingresando el número de expediente **I-076485-2026** y la siguiente clave: TG2XFY .